B3C

INFORME No.19

CONTRATO:	**458**	**DEL AÑO:**	**2024**
CONTRATISTA:	**LM INSTRUMENTS S.A.**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**800.077.635-1**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**DICIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 160.509.088,00	$ 2.996.420,00	07 de junio de 2024	$ 157.512.668,00	363527
	$ 7.481.995,00	06 de junio de 2024	$ 150.030.673,00	363473 NC-5811
	$ 13.655.060,00	20 de junio de 2024	$ 136.375.613,00	364019
	$ 1.104.320,00	24 de junio de 2024	$ 135.271.293,00	364098
	$ 14.973.368,00	21 de agosto de 2024	$ 120.297.925,00	366253
	$ 3.646.041,00	21 de agosto de 2024	$ 116.651.884,00	366250
	$ 21.478.251,00	02 de septiembre de 2024	$ 95.173.633,00	LM-366698
	$ 3.674.000,00	09 de septiembre de 2024	$ 91.499.633,00	LM-366949
	$ 4.341.120,00	10 de septiembre de 2024	$ 87.158.513,00	LM-367031
	$ 10.065.615,00	18 de septiembre de 2024	$ 77.092.898,00	LM-367326
	$ 1.932.560,00	19 de septiembre de 2024	$ 75.160.338,00	LM-367353
	$ 2.996.420,00	19 de septiembre de 2024	$ 72.163.918,00	LM-367355
	$ 10.924.617,00	19 de septiembre de 2024	$ 61.239.301,00	LM-367359
	$ 13.180.071,00	01 de octubre de 2024	$ 48.059.230,00	LM-367740
	$ 6.489.237,00	21 de octubre de 2024	$ 41.569.993,00	LM-368418
	$ 3.548.580,00	28 de octubre de 2024	$ 38.021.413,00	LM-368713
$ 80.113.377,00	$ 0,00	ADICION PRESUPUESTAL	$ 118.134.790,00	-
	$ 18.443.275,00	01 de noviembre de 2024	$ 99.691.515,00	LM-368892
	$ 96.632.641,00	20 de noviembre de 2024	$ 3.058.874,00	LM-369586
	$ 2.802.617,00	16 de diciembre de 2024	$ 256.257,00	LM-370692

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)	FUENTE DE VERIFICACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los ítems establecidos en el numeral 1 de la cláusula cuarta, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas por el área técnica y dentro del término indicado por esta. Las cantidades se liquidarán y pagarán de acuerdo al consumo que presente la institución con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y conforme al valor unitario ofertado y aceptado sin exceder el valor total del contrato.	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	x				Ingreso al inventario de Farmacia:103287 Factura: LM-370692
2	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado. Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso de que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.						
5	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
6	Documentos de Entrega: Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Factura adjunta en el informe de supervisión.
7	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No.19
8	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad,				X	N/A
9	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	insumos en cinco (05) días calendario una vez sean solicitados						los insumos junto con las facturas.
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario una vez sean solicitados.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

15	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de los insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
17	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
18	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 458 DE 2024

HACE CONSTAR:

Que, **LM INSTRUMENTS S.A.**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (**DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de diciembre del año 2024.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 2.802.617,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCÍO MARTINEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

C C Carpeta del contrato
Elaboro: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **LM INSTRUMENTS S.A.** con NIT: **800.077.635-1**

Suministró: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **458** de 2024 Factura (s) No: **LM-370692**

por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 2.802.617,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso :**103287**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 20 de diciembre de 2024

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 458

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Número 0103287

Señores LM INSTRUMENTS S A
NIT C 800077635 Señor (a) LM INSTRUMENTS S A
Servicio AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA

Nro Doc/Factura LM-370692 Fecha Factura 2024/12/17
Fecha 2024/12/17
Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

** DETALLE DE ARTÍCULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I.VA	VALOR NETO
DMCP100	35G	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO 0 55 X 25 MM (24G X1)	UN		10 00	43,068 00	81,829	512,509
DMCP130	35G	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO 0 70 X 50 MM (22G X 2)	UN		30 00	53,657 00	305,845	1,915,555
DMTR248	35G	FILTRO BACTERIAL/VIRAL MICROFIBRA POLIPROPILENO LIBRE LATEX UNIDAD	UN		50 00	6,295.00	59,803	374,553
							447,477	2,802,617

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASE
61340401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	2,802,617	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	2,711,944	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	67,122	447,477
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	23,551	2,355,140
			TOTAL INTERNACIONAL	2,802,617	2,802,617	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMCP100	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO 0 55 X 25 MM (24G X1)	10 00	146710	2027/11/21	0000000-02		2008DM-0002024	
2	DMCP130	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO 0 70 X 50 MM (22G X 2)	30 00	1525	2029/02/06	0000000-02		2008DM-0002024	
3	DMTR248	FILTRO BACTERIAL/VIRAL MICROFIBRA POLIPROPILENO LIBRE LATEX UNIDAD	50 00	2406	2029/06/01	0000000-02		2008DM-0001838	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/12/17 Hora 17 33 48 Usuario johnmoreno Terminal * Periodo 2024/12 - civmov 8 0 33

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeracion de Facturación
Electrónica No 18764061014440 Vigencia 24 meses
Del 2023-11-30 al 2025-11-30
Habilita rangos LM 357271 al LM 450000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Economica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta

LM 370692

FECHA	16	12	2024
VENCIMIENTO	15	04	2025

L M INSTRUMENTS S A
NIT 800077635-1

Somos Grandes Contribuyentes Direccion de Impuestos de Bogota Resolucion DDI-023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a titulo de renta Resolución 006290 09/08/2018

AvalPay Center

COMPRADOR HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA E S E		PEDIDO. 131573	Ref Cliente 458-2024
NIT 891800231-0		REMISION: 132207	FORMA DE PAGO: Credito
DIR CRA 11 No 27 27	CIUDAD· TUNJA	CONTRATO 458-2024	PLAZO 120 DIAS
TELEFONO 7405030	CEL.	EXPEDIDA· BOGOTA D C	MEDIO DE PAGO: Transferencia

No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR SUBTOTAL
1	001156-75	PAJUNK	Aguja para bloqueo de nervio Uniplex Nanoline No 24G X 25mm punta tipo faceta UNIDAD clas Ries III 2018DM-0018854 Ref	1467 10 21/11/2027	10	43 068	430,680
2	001156-74	PAJUNK	Aguja para bloqueo de nervio Uniplex Nanoline No 22G X 50mm punta tipo faceta UNIDAD clas Ries III 2018DM-0018854 Ref	1525 06/02/2029	30	53,657	1,609,710
3	LM 86-4222/701	L M INSTRUMENTS	Filtro Antiviral/Antibacterial para protección de equipo ECO MAXI UNIDAD clas Ries IIA 2021DM-0023541 Ref 4222/701	2406 01/06/2029	50	6,295	314,750
	Total Lineas	3					

Base gravable

SON DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS COLOMBIANOS CONSESENTA CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	2,355,140 00
DESCUENTO	0
IVA	447,477
RETEFUENTE	0 00
RETEIVA	0 00
RETEICA	0 00
TOTAL	2,802,616 60

La mora en el pago causará interes maximo legal vigente Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerda con al articulo 8o de la Ley 598 de Julio 18 de 2000
*) Se hace constar que la firma del delegado por al comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por éste indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal
2) Recibi a conformidad la mercancia de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma
3) La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete roturas, marmas o pérdidas
4) Los items con (*) están excluidos de IVA (aplica Bienes Exentos - Decreto 417 de 2020)

FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA

OBSERVACIONES

Basada en Pedidos de cliente 131573 Basado en Entregas 132207

Solicitamos la oportuna verificación de la mercancia entregada y sus correspondientes observaciones a nuestro departamento de Servicio al cliente, luego de 5 dias calendario de recibir la marcancia "NO" se aceptaran reclamos de ninguna indole. pqrs@lminstruments com co

APROBADO POR

Favor pagar con cheque cruzado girado unicamente a LM Instruments S A o Consignacion a la cuenta comente No 043377050 de Banco de Bogota - Cuenta Comanta No 20308475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, articulo 774, numeral 5 del codigo de comercio

Enviar soporte de pago al correo andras caldaron@lminstruments com co

Carrera 98D No 25B-86 Oficina 518 PBX· (571) 4272800-FAX (571) 4276868 - A.A 52778 Bogota D C - Colombia
www lminstruments com co

PRIMERA ORIGINAL

Impreso por LM Instruments S.A.
Proveedor Tecnologico FACTURE SAS - 900399741 7
SAP Business One 800089002-1

1 · 16 2024 11 46 31AM

CUFE e491007775d2362c31a0138d82b83cb0b2a7fabb2343014b28da1be5b58f451d2368efd60f13ad28a1d0c6ca7864b5b4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autonzacion de Numeración de Facturación
Electronica No 1876406 .014440 Vigencia 24 meses
Del 2023-11-30 al 2025-11-30
Habilita rangns LM 357271 al LM 450000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Economica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta

LM 370692

FECHA	16	12	2024
VENCIMIENTO	15	04	2025

L M INSTRUMENTS S A
NIT 800077635-1

Somos Grandes Contribuyentes Direccion de Impuestos de Bogota Resolucion DDI-023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a titulo de renta Resolución 006290 09/08/2018

AvalPay Center

COMPRADOR HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA E S E		PEDIDO 131573	Ref Cliente 458-2024
		REMISION. 132207	FORMA DE PAGO Credito
NIT 891800231-0		CONTRATO. 458-2024	PLAZO 120 DIAS
DIR CRA 11 No 27 27	CIUDAD TUNJA	EXPEDIDA. BOGDTÁ D C	MEDIO DE PAGO. Transferencia
TELEFONO 7405030	CEL		

No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR SUBTOTAL
1	001156-75	PAJUNK	Aguja para bloqueo de nervio Uniplex Nanoline No 24G X 25mm punta tipo faceta UNIDAD clas Ries III 2018DM-0018854 Ref	1467 10 21/11/2027	10	43,068	430,680
2	001156-74	PAJUNK	Aguja para bloqueo de nervio Uniplex Nanoline No 22G X 50mm punta tipo faceta UNIDAD clas Ries III 2018DM-0018854 Ref	1525 06/02/2029	30	53,657	1,609,710
3	LM-86-4222/701	L M INSTRUMENTS	Filtro Antiviral/Antibacterial para proteccion de equipo ECO MAXI UNIDAD clas Ries IIA 2021DM-0023541 Ref 4222/701	2406 01/06/2029	50	6,295	314,750
	Total Lineas	3					

Base gravable

SON DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS COLOMBIANOS CONSESENTA CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	2,355,140 0D
DESCUENTO	0
IVA	447,477
RETEFUENTE	0 00
RETEIVA	0 00
RETEICA	0 00
TOTAL	2,802,616 60

1) La mora en el pago causara interes maximo legal vigente Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el articulo 6o de la Ley 80a de Julio 18 de 2000
) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una personas distinte del comprador, indica que dicha persona se encuentra autorizada expresamente per el comprador pera firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por este indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal
2) Recibi a conformidad la marcancia de que trata esta factura y acepte el valor estipulado en la misma
3) La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por fleta, roturas mermas o perdidas
1) Los items con (*) estan exluuidos de IVA (aplica Bienes Exentos - Decreto 417 de 2020)

FAVOR ND APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA

OBSERVACIONES

Basado en Pedidos de cliente 131573 Basado en Entregas 132207

Solicitamos la oportuna verificacion de la mercancía entregada y sus correspondientes observaciones a nuestro departamento de Servicio al cliente: luego de 5 días calendario de recibir la mercancia "NO" se aceptaran reclamos de ninguna indole pqrs@lminstruments com co

APROBADO POR
LM Instruments S.A.

Favor pagar con cheque cruzado girado unicamente a LM Instruments S A o Consignacion a la cuanta corriente No 043377050 de Banco de Bogota - Cuenta Corriente No 20308475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, articulo 774, numeral 6 del codigo de comercio

Enviar soporte de pago al correo sndres calderon@lminstruments com co

Carrere 68D Ne 25a-86 Oficina 518 -PBX (571) 4272000-FAX (571) 4276868 - A.A 52778 Bogeta D C - Colombia
www lminstruments com co

PRIMERA ORIGINAL

Impreso por LM Instruments S A

SAP Business One 800089902-1

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
L.M. INSTRUMENTS S.A.
NIT 800.077.635-1

CERTIFICA QUE:

L.M. INSTRUMENTS S.A., ha cumplido con el pago durante los 6 meses anteriores a la fecha de emisión de la presente certificación, por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Los últimos aportes fueron cancelados el 09 de diciembre de 2024, según consta en planilla No. 9478676373, (Pensión noviembre 2024, Salud diciembre 2024) conforme lo establecido por la Ley 789 de 2002, Artículo No. 50, Parágrafo 2.

Lo anterior de acuerdo con soportes e información proporcionada por el departamento de contabilidad de la Compañía. La información financiera, laboral contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, el 9 de diciembre de 2024 por solicitud de **L.M. INSTRUMENTS S.A.**

ROBERTO CARLOS LOPEZ AYALA
Revisor Fiscal
TP 226.552-T
C.C. 1.063.137.796
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.
Nit. 830.099.877-9

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

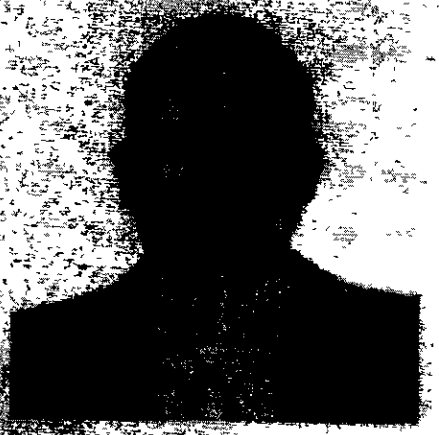
CEDULA DE CIUDADANIA

1.063.137.796

PEREZ AYALA

NOMBRES

ROBERTO CARLOS





FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1986

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 | O+ | M

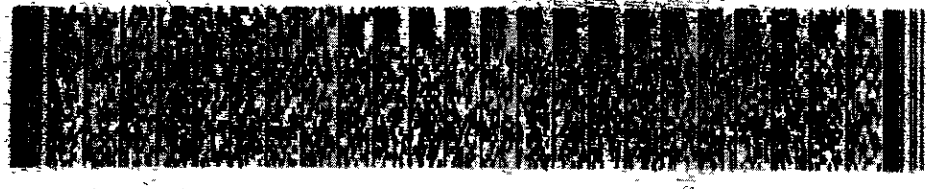
ESTATURA | G.S. RH | SEXO

12-JUL-2004 LORICA

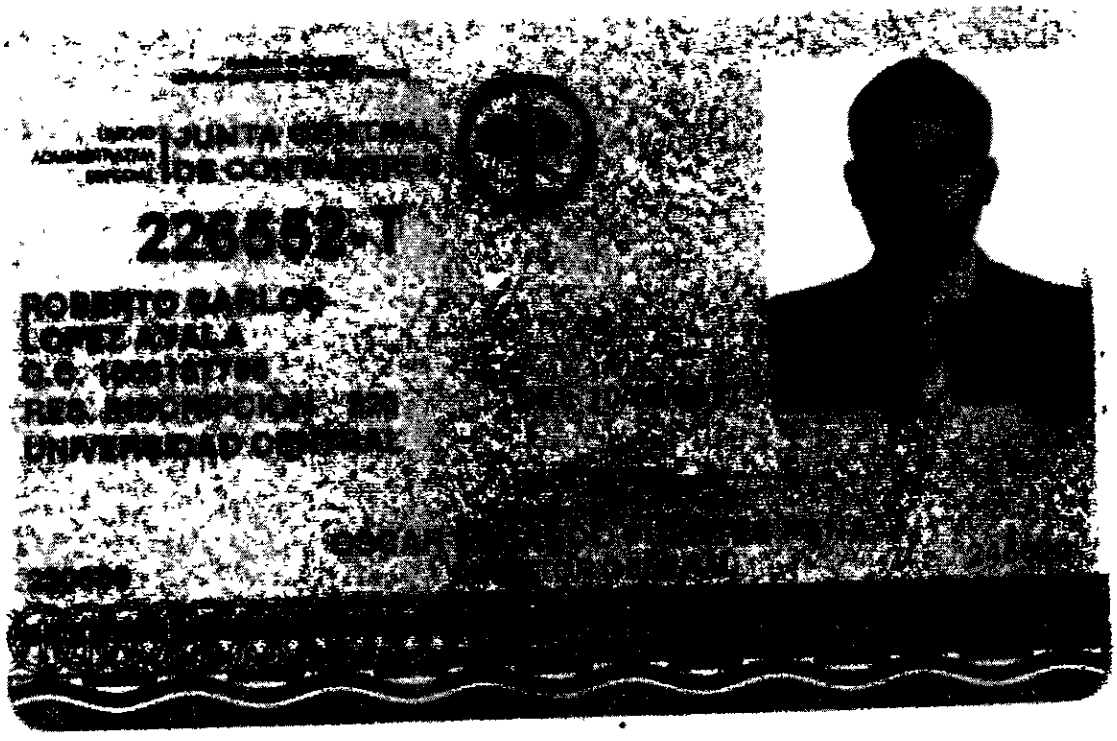
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

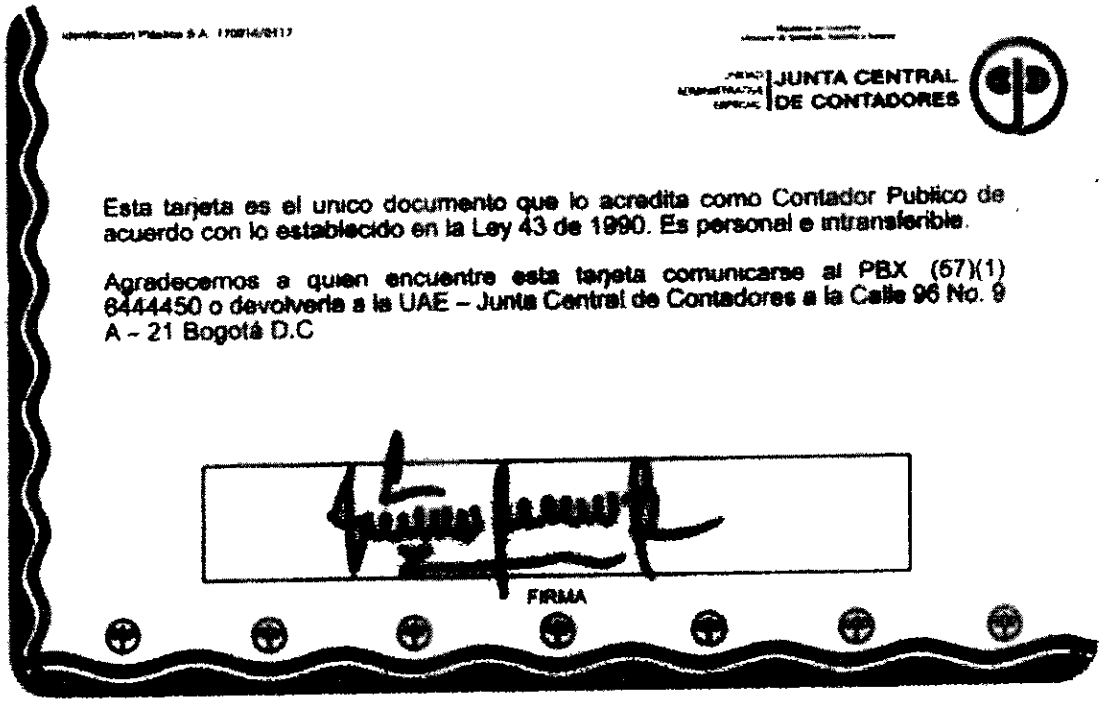
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



+A-1500150-00745245-M-1063137796-20150911 0046363428A 1 1363575223


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

9 1 2 4 8 3 8 0 9 9 3 9 9 4 1 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBERTO CARLOS LOPEZ AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1063137796 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 226552-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *